MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 305-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 00875242

INTERVIENEN: Señor **CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

MY. MOZO RIVERA OSWALDO
Inspector de Estudios ESICI, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**305-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, residente CALLE 137 # 53A-15 en la Ciudad de OCAÑA, teléfono celular 3007409336, correo electrónico ZEMOG-18@HOTMAIL.COM, de profesión u oficio CONTADOR PUBLICO, con Tarjeta Profesional No. 178200-T, y Registro Único Tributario No. 1091658244-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **305-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 17 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**305-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA" **por valor total de** CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($40.700.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de diciembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 15 de diciembre del 2023.

2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 17 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023.

 El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.700.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	$ 40.700.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**305-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. 10223 Fecha expedición 11/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Recurso 16 Valor $ 614.319.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 29423 Fecha expedición: 25 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Recurso: 16 Valor: $40.700.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088637 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 21 de febrero de 2023 Aprobado por: TC. POLANCO VALENCIA ANDRÉS, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	$40.700.000
VALOR ADICIÓN	N/A

VALOR TOTAL PAGADO	$40.700.000
OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO____X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.** PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 5	junio 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 6	julio 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 $ 2.455.000
Informe de supervisión N° 11	diciembre 2023 $ 2.455.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Brindar apoyo a la sección de administración y logística de La Escuela De Inteligencia Y Contrainteligencia. 2. Cumplir con los requerimientos establecidos por la dirección para el cumplimiento del proceso de acreditación institucional ante el ministerio de educación nacional. 3. Realizar las apropiaciones y las correspondientes solicitudes del plan anual de caja cuando requiera la dependencia de administración y logística de la ESICI. 4. Elaborar los planes logísticos y realizar solicitudes de partidas especiales para brindar soporte oportuno a la fuerza

	5. Verificar el cumplimiento de las directrices y planes logísticos emitidos. 6. Apoyar, controlar y verificar la gestión administrativa y ejecución presupuestal 7. Mantener el archivo de gestión de acuerdo a normatividad vigente. 8. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos). 11. Realizar los estados financieros trimestrales del año 2023. 12. Cargar a la plataforma SNIES los estados financieros. 13. Organizar y consolidar la información contable de los recursos 10 y 16. 14. Planear, formular y controlar informes relacionados con temas económicos y financieros que requiera la unidad. 15. Apoyar los procesos y registros de los documentos o soportes contables. 16. Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos. 17. Totaliza las cuentas de ingreso y egresos y emite un informe de los resultados. 18. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas. 19. Asistir a las reuniones que sea convocado. 20. Brindar asesoría a los supervisores y contratistas en el manejo de la plataforma SECOP II. 21. Realizar contratos laborales (hora catedra), del personal a contratar para la maestría. 22. Recepcionar y verificar la documentación requerida para el proceso de planeación para contratación del personal para la ESICI. 23. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 24. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 25. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 26. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 27.Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No.10223 de Fecha expedición 24/02/2023 por valor de SEICIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($614.319.000).

• Registro presupuestal No. 29423 de Fecha de expedición 25/02/23 por valor de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($40.700.000)

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	14-46-101088637	Cumplimiento del contrato	$ 4.070.000	16/02/2023	18/09/2024	16/02/2023
		Calidad del servicio	$ 4.070.000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 12 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
MARZO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
ABRIL	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
MAYO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
JUNIO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
JULIO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
AGOSTO	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
SEPTIEMBRE	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
OCTUBRE	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
NOVIEMBRE	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	
DICIEMBRE	$ 236.800,00	$ 185.000,00	$ 7.725,60	$ 429.525,60	X	

	TOTAL	$ 4.724.781,60		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$40.700.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$40.700.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$40.700.000	$40.700.000

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **305-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **305-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 305-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **17 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 305-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

ANDRES ALFONSO GOMEZ GRANADOS
identificado(a) con la cédula de ciudadanía
No. 1.091.658.244 expedida en OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MY. MOZO RIVERA OSWALDO
Inspector de Estudios ESICI, y/o quien haga sus veces.

CR. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.